

Núm y año del expte.:
737/26-FOM

Referencia:

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 30 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para la contratación de la obra denominada "Urbanización de la 1ª fase del área logística de interés autonómico de Majarabique", que conlleva un gasto que asciende a 34.736.109,24 euros, IVA incluido.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para la contratación de la obra denominada "Urbanización de la 1ª fase del área logística de interés autonómico de Majarabique", que conlleva un gasto que asciende a 34.736.109,24 € euros, IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 30 de julio de 2026

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

En el desarrollo de las competencias atribuidas por la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía lleva a cabo la promoción, dirección y gestión de dichas áreas y, especialmente, la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico.

La presente actuación forma parte de la Red Logística de Andalucía, uno de los pilares fundamentales de la Estrategia Logística que el gobierno de la Junta de Andalucía viene desarrollando desde hace años, y que viene recogida en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030). Hasta la fecha se llevan invertidos en el desarrollo de la Red Logística de Andalucía cerca de 248 millones de euros, sumando adquisición de terrenos, urbanización y edificaciones, poniendo en servicio 5 áreas logísticas de interés autonómico, que suman un total de 290 Ha de suelo logístico, CTM de Sevilla, CTM Málaga, Bahía de Algeciras, Córdoba y la 1ª fase del área logística de Antequera, de 102 Ha, que está operativa desde el 1 de julio de 2024. El resto, hasta el total de 13 actuaciones que integran la Red, se encuentran en desarrollo, en diferentes fases de planificación urbanística.

El proyecto que se licita recoge las actuaciones a realizar, correspondientes al proyecto de urbanización de la 1ª fase del área logística de interés autonómico de Majarabique (Sevilla). Esta fase 1 se corresponde, por tanto, con el desarrollo de la Unidad de Ejecución 1 (UE1) del Plan Especial del Área Logística de Majarabique aprobado, que desarrolla a su vez el Proyecto de Actuación por el que se declaró de interés autonómico.

La tramitación del expediente de contratación implica un gasto total de 34.736.109,24 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución de anualidades:

Partida Presupuestaria		Anualidad	Importe IVA excl.	Importe IVA incl.
1753010000 G/51C/60000/00 01	2025000981	2027	17.108.170,72 €	20.700.886,57 €
1753010000 G/51C/60000/00 01	2025000981	2028	11.569.876,96 €	13.999.551,12 €
1753010000 G/51C/60000/00 01	2025000981	2029	29.480.62 €	35.671,55 €
		TOTAL	28.707.528,30 €	34.736.109,24 €

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa, suscrita con fecha 16 de julio de 2026.
- Resolución de inicio del expediente de contratación, suscrita con fecha 16 de julio de 2026.
- Informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía, suscrito el 29 de julio de 2026.
- Diligencia acreditativa de la corrección de un dato en la memoria justificativa, suscrita el 29 de julio de 2026.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en la primera página.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
Dirección de Operaciones y Desarrollo de Negocio

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
El Director General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Fdo.: Onofre Sánchez Castaño

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos

DECISIÓN